

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, a efectos de notificación al interesado, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo y en el segundo párrafo del artículo 60.2 de la Ley 30/1992, se comunica que examinados los recursos de reposición interpuestos por los alumnos antes mencionados, contra la denegación de la beca solicitada para el curso 2004/2005, se observa que algunos extremos de los mismos no quedan documentados, por lo cual los expedientes correspondientes se encuentran a disposición de los interesados en la Subdirección General de Becas y Promoción Educativa (Servicio de Reclamaciones, Verificación y Control, teléfono 91 377 83 00, calle Torrelaguna, 58, Madrid), durante el plazo máximo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente notificación, para que aporte la documentación pertinente de acuerdo con lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En caso de no hacerlo se les tendrá por desistido de sus peticiones, archivándose éstas sin más trámite.

Madrid, 26 de septiembre de 2006.—La Directora General de Cooperación Territorial y Alta Inspección, María Antonia Ozcariz Rubio.

**55.732/06. Anuncio de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección sobre la notificación de las resoluciones desestimatorias de distintos recursos de reposición de Educación Especial correspondiente al curso 2004/05.**

Al no haberse podido practicar la notificación personal a: Doña Cristina Díaz López, con NIF 53678178-L; don Chafik Benguellaz, con NIF X3141039-K; doña Tania Fernández Aragón, con NIF53365354-H, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, a efectos de notificación al interesado, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo y en el segundo párrafo del artículo 60.2 de la Ley 30/1992, debe publicarse como encabezamiento y parte dispositiva de las resoluciones el siguiente extracto: «La Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección ha resuelto la desestimación del recurso de reposición interpuesto por los alumnos mencionados. Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en la Subdirección General de Becas y Promoción Educativa (Servicio de Reclamaciones, Verificación y Control, teléfono 91 377 83 00, calle Torrelaguna, 58, 28007 Madrid).

Esta resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial en al redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 26 de septiembre de 2006.—La Directora General de Cooperación Territorial y Alta Inspección, María Antonia Ozcariz Rubio.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**55.180/06. Resolución de la Subdirección General de Administración Financiera de 18 de septiembre de 2006, por la que se hace público el resultado del sorteo de amortización de títulos del Empréstito del Majzen correspondiente al vencimiento de 1 de octubre de 2006.**

Resultado del sorteo de amortización de títulos del Empréstito de Majzen de la antigua Zona Norte de Marruecos, correspondiente al vencimiento de 1 de octubre de 2006. Efectuado en la Subsecretaría de este Ministerio el día 18 de septiembre el sorteo de amortización de títulos correspondientes al vencimiento de 1 de octubre de 2006 del Empréstito del Majzen de la antigua Zona Norte de Marruecos que se detalla a continuación, ha dado los siguientes resultados:

Emisión de 10 de junio de 1946.  
Sorteo n.º 223. Vencimiento de 1 de octubre de 2006. Serie única. Se amortizan 1023 títulos de 6,01 euros nominales cada uno.  
Números: Del 107.536 al 108.236; y del 109.118 al 109.439.  
Las numeraciones correlativas citadas comprenden los números de sus extremos.

Madrid, 22 de septiembre de 2006.—El Subdirector General de Administración Financiera, Nicolás García Zorita.

**55.578/06. Resolución de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de la línea eléctrica aérea a 220 kV de entrada y salida en la subestación de Villares del Saz desde la línea Olmedilla-Huelves-Villaverde, en el término municipal de Villares del Saz, provincia de Cuenca.**

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de fecha 14 de junio de 2006 (Boletín Oficial del Estado número 160, de 6 de julio de 2006), ha sido autorizada y declarada la utilidad pública de la línea eléctrica aérea a 220 kV de entrada y salida en la subestación de Villares del Saz desde la línea Olmedilla-Huelves-Villaverde. Dicha declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En cumplimiento y ejecución del citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación del Gobierno ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados cuya relación concreta e individualizada se acompaña a la presente para que el día, lugar y hora que en la misma se expresa comparezcan en el Ayuntamiento de Villares del Saz, como punto de reunión, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán asistir por sí mismos o representados por personas debidamente autorizadas, aportando el documento nacional de identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito o Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de actas figurará en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y Ley 24/2001, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquéllos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio, «Infraestructuras de Alta Tensión, S. A.», asume la condición de entidad beneficiaria.

Toledo, 15 de septiembre de 2006.—El Delegado del Gobierno, Máximo Díaz Cano.

### Anexo

#### Término Municipal: Villares del Saz

Finca n.º	Ident. Catastral Políg.-Secc./Parc.	Propietario	Vuelo (m.l.)	Vuelo (m²)	Ocup. Temp (m²)	Apoyo n.º	Citación	
							Día	Hora
1	529/5029	M Isabel Muñoz Carrillo	67	850	1.200	244	24/10/2006	10:00
3	529/5030	Ángeles y Cleofé García de Haro. Catastral: Macrina García García	12	168			24/10/2006	10:00
5	528/5021	M Pilar Muñoz Carrillo	53	742			24/10/2006	10:20
6-7-8	528/5019	M Carmen Guijarro Carrillo. Catastral: Teodoro Guijarro Carrillo	237	3.230	1.200	1	24/10/2006	10:40
9-10	528/5016	Rocío Serrano Zurrón. Catastral: Mercedes Carrillo Peña	66	924			24/10/2006	11:00
11-12	528/5018	José Villanueva Carrillo	324	4.473	948	2	24/10/2006	11:00
13	528/5017	M Pilar Muñoz Carrillo	33	462			24/10/2006	10:20
15	529/5092	M Pilar Muñoz Carrillo	37	518			24/10/2006	10:20
16	529/5054	Eugenio Carrillo Peña	280	3.857	948	3	24/10/2006	11:40
17	529/5053	Ángeles y Cleofé García de Haro. Catastral: Ángeles García García	59	826			24/10/2006	10:00
18	529/5056	Ángeles y Cleofé García de Haro. Catastral: Ángeles García García. Arrendatario: Hnos. Ortega Valenciano	32	448			24/10/2006	10:00
19	529/5057	Ángeles y Cleofé García de Haro. Catastral: Bonifacio García García	53	679	948	4	24/10/2006	10:00
20	529/5060	Carmen Carrillo Peña	71	994			24/10/2006	11:40
21	529/5059	Carmen Carrillo Peña	13	182			24/10/2006	11:40
23	529/5070	Eugenio Serrano Carrillo. Catastral: Mercedes Carrillo Peña	109	1.526			24/10/2006	12:00